

1. INSCRIPCION DE RECICLADORES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMALIZACION DE RECICLADORES Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS

- Solicitud según formato (libre reproducción).
- Constancias de capacitación de los socios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la Actividad de los Recicladores.
- Carnet de vacunación contra el Tétano y la Hepatitis B, emitido por los órganos desconcentrados y descentralizados del Ministerio de Salud u otros establecimientos de salud.
- Contar con los implementos y equipos de protección personal, de conformidad a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 29419 los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento.
- Documento que acredita que los socios cuentan con vehículos de recolección en buen estado ya sea convencional o no convencional y con las características descritas en los artículos 15 y 16 del Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la Actividad de los Recicladores.